

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**9177** *A&G COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

**ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, S.A.» celebrada el día 10 de julio de 2014 se acordó reducir el capital social en la cifra de 2.793.162,00 €, mediante devolución a los titulares de las 2.793.162 acciones afectadas, números 55.339.246 a 55.731.682 y 55.941.221 a 58.342.203, todos inclusive, las cuales se amortizan íntegramente, por la suma total de 2.593.122,11 €. El reembolso de dichas las acciones será no dinerario por valor global de 2.530.026,68 €, que corresponde al valor total de adjudicación de los inmuebles vinculados a las mismas así como de su mobiliario y equipamiento, y dinerario por importe total de 63.095,43 €, por diferencia entre la suma a restituir y el valor de reembolso no dinerario. Y todo ello de conformidad también con lo establecido en el artículo 13º de los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

ID: A140040273-1